



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
CONVOCATORIA

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, el Departamento de Trabajo Social, de la División de Ciencias Sociales **CONVOCA** al **CONCURSO DE OPOSICIÓN abierto** para ocupar una plaza de nueva creación de Profesor de Tiempo Completo por **Tiempo Indeterminado**, bajo las siguientes:

**B A S E S:**

1. TIPO DE CONTRATACIÓN:	Por Tiempo Indeterminado.
2. CATEGORÍA:	Titular.
3. NIVEL:	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
4. SUELDO:	Entre <b>\$21,271.45</b> y <b>\$26,658.32</b> dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Sociales; además de las prestaciones correspondientes.
5. ÁREA DEL CONCURSO:	DISCIPLINAR Y PROCESOS SOCIALES (PLAZA 1)
6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:	40 Horas a la semana.
7. REQUISITOS MÍNIMOS:	<p>A. Grado de Doctor en: Estudios Sociales, o Diseño y Gestión de Programas Sociales, ò en Políticas y Gestión del Desarrollo Social, ò en Planeación estratégica.</p> <p>B. Poseer título de Licenciado en Trabajo Social o carrera afín y experiencia demostrable en: diseño, evaluación y procuración de fondos de proyectos sociales; en programas sociales y su vinculación hacia el sector publico privado y/o social, en administración y/o dirección de Instituciones ò programas sociales. Gerencia Social</p> <p>C. Tener 4 año de experiencia académica y experiencia profesional</p> <p>D. Demostrar Experiencia de investigación en: desarrollo humano, o estudios transfronterizos o área laboral.</p> <p>E. Además de haber realizado trabajos que acrediten su competencia académica acumulando con ello al menos 20 puntos conforme al Reglamento de Acreditación de Requisitos y Actividades Académicas.</p> <p>F. Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina</p> <p>Los requisitos adicionales al grado, por acuerdo del H. Colegio Académico (15-138/2015) no podrán ser mayores que los indicados para el nivel máximo de la categoría de la plaza en</p>

*Desarrollo Urbano Rural e Indígena, y7920 Movimientos Sociales*

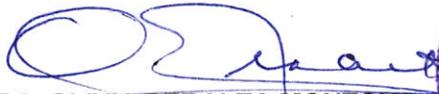
- B. Realizar labores de docencia e investigación en programas de licenciatura y posgrado, así como la dirección de tesis de licenciatura y posgrado.
- C. Fungir como Coordinador, en el diseño, la planeación y la dirección de programas educativos de Licenciatura y Posgrado, así como la formación del personal académico especializado.
- D. Cumplir con las comisiones asignadas para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, Divisional y departamental.
- E. Realizar trabajos de intervención en el área Disciplinar referente a procesos de planeación, evaluación y procuración de fondos, para el diseño y gestión de programas sociales en las áreas de intervención: Educación no formal, Desarrollo Humano y/o Procesos Sociales
- F. Elaborar e implementar proyectos de investigación en el área de Desarrollo humano, y/o Procesos Sociales
- G. Integrarse y/o impulsar grupo disciplinar o cuerpo académico afín a su área de trabajo, colaborando con los proyectos de investigación propios, procurando insertarse en redes nacionales e internacionales de investigación
- H. Participar activamente en la formación de recursos humanos en las áreas de concurso, mediante la dirección y gestión de proyectos sociales y la publicación conjunta de artículos y revistas de calidad internacional y arbitraje escrito.
- I. Elaborar programas de vinculación con los distintos sectores productivos, públicos, gubernamentales y sociales para acercar al alumno al ámbito práctico laboral, mediante programas de cooperación académicas.
- J. Desempeñar labores de difusión, extensión, supervisión académica y de investigación conforme a los planes, programas y de proyectos organizados por la División de Ciencias Sociales
- K. Participar en la asesoría e impartición de cursos en apoyo a la presentación de evaluaciones CENEVAL.
- L. Fungir como responsable del Bufete de servicios del Departamento de Trabajo Social o áreas de docencia, vinculación o investigación requeridas en el programa educativo
- M. Difundir y vincular el Bufete de Trabajo Social con los distintos sectores: públicos, privados, sociales y no gubernamentales, para establecer convenios de colaboración en la prestación de servicios.
- N. Las demás funciones que contempla el Estatuto de Personal Académico (EPA) para la categoría y nivel que se va adquiriendo

	<p>C. En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad expedida por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sonora.</p> <p><b>Durante el desarrollo del concurso:</b></p> <p>D. Presentar un análisis crítico, no mayor de cinco cuartillas, sobre los programas de las materias del área en concurso que se especifican en el punto 8, inciso A, de la presente convocatoria.</p> <p>E. Presentar un trabajo escrito sobre un tema del área de concurso, el cual será elegido de antemano por el Jurado.</p>
<b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b>	La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos A, B y C de la presente convocatoria es el <u>día 24 de noviembre de 2016</u>
<b>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO POR EL JURADO:</b>	El tema del escrito al que se refiere el inciso E del punto 9, se publicará el día <u>30 de noviembre de 2016</u>
<b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ASPIRANTES:</b>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el <u>día 6 de diciembre de 2016</u>.</p> <p>En caso de que la plaza sea en la categoría de Titular, el jurado requerirá del aval de la Comisión Dictaminadora, para dictaminar sobre el cumplimiento de los requisitos de dicha categoría.</p>
<b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS D Y E</b>	Se entregaran a más tardar el día <u>16 de diciembre de 2016</u>
<b>14. FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>	<p><b>PRUEBA ESCRITA:</b> Es el análisis de la estructuración lógica y de los conocimientos vertidos en los escritos mencionados en el punto 9, incisos D y E. Fecha de evaluación: <u>9 de enero de 2017</u>.</p> <p><b>PRUEBA ORAL:</b> Es una entrevista en la cual se evaluarán los conocimientos que posean los aspirantes en el área, en la que se confirmarán los antecedentes académicos y/o profesionales. Fecha de Evaluación: <u>9 enero de 2017</u></p> <p><b>PRUEBA DIDÁCTICA:</b> Es el análisis de las aptitudes didácticas de los aspirantes a la plaza, a través de la exposición de un tema correspondiente al área de concurso, seleccionado libremente por cada uno de los concursantes. Se procurará que las exposiciones se realicen ante un grupo de estudiantes. Fecha de evaluación: <u>10 de enero de 2017</u></p>
<b>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO:</b>	Se publicará a más tardar <u>el 12 de enero de 2017</u> .
<b>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil

horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del Departamento de Trabajo Social de la División de Ciencias Sociales de la Unidad Regional Centro, Edificio 10-C ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales Colonia Centro, teléfonos (662) 2-59-21-78.

Hermosillo, Sonora, a 31 de octubre de 2016

  
**DRA. AMELIA IRURETAGOYENA QUIROZ**  
**DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS**  
**SOCIALES**

  
**MTRA. OLIVIA PERALTA MONTOYA**  
**JEFA DEL DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL**



NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica:

[http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto\\_personal\\_acad.htm](http://www.uson.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/estatuto_personal_acad.htm)